



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-191-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-139-2024.

Fecha de emisión:

Vigencia:

12 DE DICIEMBRE DE 2024. DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A 12 DE

DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

2233 AN.

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gene de Desai lo Territorial Urbano Sustentable, el 4 de diciembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos ra el trámite de solicitud POR 20 HABITACIONES Y del PERMISO DE OPERAC<u>IÓN AMBIENTAL para la actividad comercial</u> municipio de Tulum, RESTAURANTE ubicado en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201 206 fra n II mciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de ado el 3 de diciembre de 2019 en el n, pub periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez ar ud y los documentos adjuntados, esta AMBIENTAL CONDICIONADO: Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPI 4CIO

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOSPEDAJE POR 20 HABITACIONES Y RESTAIRMENTE	HOTEL NOJOCH CHE

## NDICIONANTES

- o senalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece El establecimiento debe sión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su nisibles de los límites máximos pe er el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles actividad comercial de en horario de 2
- nar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o Deberá evitar pública y en los sitios no autorizados para ese fin. residuos o
- er, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de Queda via autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas agu aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes Me n cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable". colect
  - el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas mpas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), *por lo cual debe contar con botes* rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-191-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-139-2024.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

12 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A 12 DE

DICIEMBRE DE 2025. No. de póliza: 2233 AN.

Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde.

Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo u productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de po

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 dí naturales Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tul La plát de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acce scribir al correo dir.ecclosia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por om, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.aulum Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la vent de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constanç
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de D Irbano S<u>ustentable, el informe de</u> seguimiento de condicionantes del presente permiso de donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuo manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las con articipación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá pres meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de serv con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal Jirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el aplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente ditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la di de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, COPIA DE LICENÓ ELO GIRO COMERCIAL, EVIDENCIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA CIBO DEL ULTIMO DESAZOLVE. LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS
- <u>deberá solicitarse 15 días previos a que conciuvo la vigencia del</u> 11. La renovación del presente para evitar sanci

licionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de El incumplimiento de alguna recurrencia se procederá a ima edidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplica

cencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias El presente documento s. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

REÇ Ó	成以5首=3 <sup>1</sup> C	AUTORIZÓ
7	DIRECCION DE SUSTENTARII IDAN	S. NIDO
	C. JORGE ANAMERO ANGULO	HIG. LORENZO BERNANTE WIRANDA
	TULUMCOGENESANA ROO	DIPECCIO MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DESUSTERZABILIDAD	DIRECTOR GENERAL BE DESARTOULD OLLO
	AMBIENTAL	TERRE ONAL WRENTO DE TULLIN Q. ROO
SLASORO ACC		3034 822

MOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIME DE LA EMISIÓN DEL MISMO.